



et aprobarlas

Como que termino' la sesion, de todo lo que yo el Secretario certifico =

El Presidente
Juan Freyregues

El Secretario
Ceballos y de la Cruz

Sesion de la Comision del dia 5. de Octubre de 1870.

Seores Leida et otra de la anterior, quedo' aprobada.
Arguieses } Salver = Construcciones = Retirado el plenton que pesera
Amayo } sobre el Ayuntamiento de este pueblo por falta de pago
al Contratista de las obras de un cementerio, y devolucion
del deposito para llevar a cabo las mismas, por la pro
mera hecha por dicha Corporacion de quedar satisfecho
dentro el mes de Setiembre, y como esta hubiera penado
sin que aquella promera haya sido una verdad, se acorda
el que volviere dicho Comisionado, con dietas de doce reales
diarios



Lillo = Construcciones = Vista la queja producida por el Señor Ar
quitecto provincial, acerca del anuncio inserto por el Ayuntamiento

Admision de este pueblo en el Boletín Oficial de vino
se y unase del pasado Setiembre para subasta de
obras del poro titulado de los Tablones, por no haber
sido en la misma intervencion alguna a quel fun-
cionario, se acordó pedir antecedente al Ayuntamien-
to acerca de indicada obra, la autorizacion con que se
lleoaba a efecto y la intervencion del funcionario que
la hubiera proyectado.

Beneficencia: Solicitada por el Señor Director de los Estable-
cimientos Penales, la competente autorizacion para
comprar las arrobas de patatas que necesitare el
Establecimiento, hasta tanto se celebre la nueva su-
basta, por haber terminado la anterior, se acordó acce-
der a lo solicitado.

Beneficencia: Permitida por el Administrador de los Estable-
cimientos, la papelota cominataria que para el pago
de contribuciones se fuere remitida por la Administra-
cion economica; como en la misma vida se aclarare
respecto de que fincas comprenda la contribucion
indicada, visto el expediente instruido acerca de la casa
titulada del Conde y resultando del mismo que con
fecha veinte y seis de Setiembre anterior se dijo a aquella
Administracion, manifiere la cantidad que indicada
finca adonde a la Hermandad por contribuciones etc.

indag, con el fin de incluirla en presupuesto adicional,
sin que ninguna contestacion se haya recibido, se acudo
manifestar al indicado Administrador de Rentas, se acer
care a la Económica para saber la finca en cuestion
y en su caso manifestarle lo que sobre el particular
hubiera.

Beneficencia: Dn. D. Dada cuenta del expediente instruido
por comunicacion recibida del Sr. Gobernador de la Pro
vincia de Madrid, para que por esta Corporacion se dis
pusiera fuesen recogidos del Hospital general, cinco
dementes, y abonadas sus estancias, que ascendian a la
cantidad de dos mil ciento cuarenta y dos perretas; re
sultando que de los cinco dementes que indicaba, solo cua
tro eran de esta Provincia, por ser el pueblo del Colmenar
de la de Madrid, quedando rebajadas las estancias de esta,
reducidas a mil seiscientos cincuenta y ocho perretas; visto
el numero de recogidos en el de esta Provincia, y resultan
do que sin contar varios enfermos remitidos por el Go
bierno de Madrid, existen en el tres dementes de pueblos
de aquella provincia, cuyas estancias ascendian a la can
tidad de dos mil seiscientos noventa y un escudos, sin
contar otras cuentas atrasadas por bastante mayor can
tidad, se acudo al manifestar a aquella autoridad por
conducta del Sr. Gobernador de esta provincia, que esta



Corporacion no podia recoger a aquellos documentos, ni
sin los existentes en el Ayuntamiento provincial fue
sen recogidos por la Diputacion de Madrid, ni pa
por las citadas devengadas, mientras a los fondos
de este Establecimiento no le fueren abonadas las
cargadas por los enfermos de aquella provincia, que
eran bastante mayores.

Con lo que termino la sesion, de todo lo que
yo el Secretario certifico

Yo el

El Vicario

Juan de la Cruz

El Secretario

Subdonde de Harera

Sesion de la Comision del dia 4 de Octubre de 1870:

Señores } Leida el acta de la anterior, quedo aprobada
Arguillas } **Toledo:** Indeterminado = Dada cuenta de una imp
Arroyos } tancia presentada por Don Damian Rodriguez y
Don Leon Sanchez de la Huerca, Procuradores de los
Tribunales de esta Ciudad, y representantes de Dona
Barbara Mariscal de Cruz y Don Angel Guerra,
en solicitud de que se les proveyere de certificacion en
relacion a una de lo que resultare, bien en la Secre
taria o Archivo de la Corporacion, de los expedientes